

LEY DE 4 DE DICIEMBRE DE 1945

LICEO SEÑORITAS? El que se creará en Trinidad, denominárase "Mario Saeilly?".

TCNL. GUALBERTO VILLARROEL

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

LA H. CONVENCION NACIONAL HA SANCIONADO LA SIGUIENTE LEY

LA CONVENCION NACIONAL

DECRETA:

Artículo unico.? El liceo de Señoritas a crearse en la ciudad de Trinidad, llevará en nombre del meritorio mentor de muchas generaciones del Beni, don Mario Saeilly.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones de la H. Convención Nacional.

La Paz, 22 de noviembre de 1945.

Alb. Mendoza López. ? R. Villafuerte Valle, Convencional Secretario. ? Heberto Añez, Convencional Secretario.

POR TANTO la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República

Palacio de Gobierno, en la ciudad de La Paz, a los 4 días del mes de Diciembre de 1945 años.

G. VILLARROEL. ? My. J. Calero V.